



**FESTIVAL DE FESTIVALES 2019 - 2020
RESOLUCIÓN N°17
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
DEL FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFUTBOL COLANTA**

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

1. Que ante esta comisión fueron presentados los informes de los partidos El Equipo del Pueblo vs. Imer Rionegro, La Nubia - Medellín vs Vereda Picacho sector El Paraíso N°2, Boca Juniors - Cali vs. Villas del Carmen y Boston - Pereira vs. Santa Fe - Medellín.
2. Que el cuerpo técnico de El Equipo del Pueblo no se presentó en el protocolo al término del encuentro
3. Que fue expulsado el jugador N°10 del equipo Vereda Picacho sector El Paraíso N°2 Cristian Suaza Guisao por conducta violenta, pegar patada a un adversario sin estar en disputa el balón.
4. Que fue informada la barra del equipo Villas del Carmen de Sabaneta por el mal comportamiento de sus acompañantes
5. Que fue informada la barra del equipo Boston de Pereira por el mal comportamiento de sus acompañantes

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con 20 puntos en la Clasificación de Juego Limpio a El Equipo del Pueblo, según los artículos 23, numeral 2, literales H e I y artículo 24, numeral 28 de reglamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sancionar con 3 fechas de expulsión al jugador N°2 del equipo Vereda Picacho sector El Paraíso, Cristian Suaza Guisao, según el artículo 24, numeral 14 del reglamento

ARTÍCULO TERCERO: Hacer el primer llamado de atención a las barras de los equipos Villas de Carmen de Sabaneta y Boston de Pereira e imputarle a cada uno 20 puntos en la clasificación del Juego Limpio, según el artículo 20, literal E del párrafo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante esta comisión y en subsidio el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación.



Sabe más
Sabe a campo





ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín a los 17 días del mes de enero de 2020.

Fijada en cartelera el 17 de enero de 2020 a las 17:00 horas.

Firmado,

FEDERICO DUQUE
Comisionado

ÁLVARO GALEANO
Comisionado

CARLOS AVENDAÑO
Comisionado

ALVARO GAVIRIA
Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

